



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2026

XV LEGISLATURA

Núm. 570

TRABAJO, ECONOMÍA SOCIAL, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a AINA VIDAL SÁEZ

Sesión núm. 29

celebrada el martes 26 de mayo de 2026

ORDEN DEL DÍA

Ratificación de la ponencia designada para informar la siguiente iniciativa legislativa:

- Proposición de ley de modificación del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con las mutualidades alternativas reguladas en sus disposiciones adicionales 18.^a y 19.^a Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 122/000143) 2

Emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:

- Proposición de ley de modificación del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con las mutualidades alternativas reguladas en sus disposiciones adicionales 18.^a y 19.^a Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 122/000143) 2

Votación 20

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 570

26 de mayo de 2026

Pág. 2

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO, ECONOMÍA SOCIAL, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES CELEBRADA EL MARTES 26 DE MAYO DE 2026

Se abre la sesión a las doce y cincuenta y tres minutos del mediodía.

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías.
Abrimos la sesión.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR LA SIGUIENTE INICIATIVA LEGISLATIVA:

— **PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 8/2015, DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN RELACIÓN CON LAS MUTUALIDADES ALTERNATIVAS REGULADAS EN SUS DISPOSICIONES ADICIONALES 18.^a Y 19.^a PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 122/000143).**

La señora **PRESIDENTA**: El orden del día de la presente sesión está integrado por el dictamen de la citada proposición de ley, que fue informado por la ponencia el pasado 28 de abril. La ponencia incorporó al texto de la proposición de ley diversas enmiendas en los términos que conocen todos ustedes.

Procede, en primer lugar, que la comisión ratifique la ponencia que ha informado esta proposición de ley.

¿Queda ratificada la ponencia? (**Asentimiento**).

Queda aprobada por asentimiento.

EMITIR DICTAMEN A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

— **PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 8/2015, DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN RELACIÓN CON LAS MUTUALIDADES ALTERNATIVAS REGULADAS EN SUS DISPOSICIONES ADICIONALES 18.^a Y 19.^a PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 122/000143).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos seguidamente a la deliberación del proyecto de ley a la vista del informe de la ponencia, aprobado en su reunión del día 27 de noviembre, con el texto que conocen sus señorías y que introduce modificaciones en el texto inicial.

Intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios que tienen enmiendas vivas por un tiempo de cinco minutos. (**La señora Moro Almaraz pide la palabra**).

La señora **MORO ALMARAZ**: Perdone, presidenta.

Antes de empezar el debate, quisiera intervenir al amparo del artículo 72 del Reglamento, por incumplimiento del artículo 111.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene usted un minuto de tiempo.

La señora **MORO ALMARAZ**: Gracias, presidenta.

Desconocemos cuál ha sido el resultado de la votación de la Mesa respecto al informe de disconformidad económico del Gobierno, que tiene que ser calificado por la Mesa y votado. Ustedes lo han aceptado mayoritariamente, pero nuestra posición es contraria a

dicho informe, y es contraria —por esto utilizo este turno— porque no cumple el artículo 111 del Reglamento ni tampoco el artículo 134.6 de la Constitución.

El propio informe de disconformidad respecto a la transaccional número 1 lo pone de manifiesto y dice expresamente que «no tiene ningún coste, pero, por si hay un riesgo en el futuro...». Así sucede con la enmienda número 3, donde presentan unos cálculos que hemos pedido durante tres años y que en ningún momento han sido formulados. Tendría un coste impedir que mutualistas que llevan realizando aportaciones durante larguísimos años en la mutualidad no puedan pasarlas a la caja de la Seguridad Social. En absoluto existe coste presupuestario, porque no sería de aplicación para este ejercicio presupuestario. Evidentemente, lo que se pone de relieve respecto a contravenir la finalidad de la proposición de ley es que al Gobierno no le interesan las transaccionales 1 y 3 y las veta por razones de conveniencia o de oportunidad política, pero en absoluto cumpliendo los requisitos del artículo 111. Por lo tanto, queremos ponerlo de manifiesto y que la presidenta nos indique qué acuerdo ha adoptado la Mesa respecto a estos vetos del Gobierno antes de comenzar el debate correspondiente.

Muchas gracias. **(Aplausos.—El señor Cervera Pinart pide la palabra).**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Cervera, tiene la palabra.

El señor **CERVERA PINART**: Gràcies, presidenta. Bon dia, senyories.

En el mateix sentit i pels mateixos articles, vull fer les mateixes observacions que ha fet la diputada Moro.

I després també voldria dir que nosaltres presentarem empara tot seguit i també ho farem per les dues transaccionals que es van inadmetre el dia 20 i de les que no n'hem tingut constància.

I ara registrarem les empires amb voluntat també de fer arribar l'empara a la Mesa del Congrés.

Gràcies.

Buenos días, señorías.

En relación con estos mismos artículos, quiero hacer las mismas observaciones que ha hecho la diputada Moro.

También quisiera señalar que presentaremos una solicitud de amparo respecto a las dos transaccionales que se inadmitieron el día 20 y de las que no hemos tenido constancia.

Y ahora procederemos a registrar dichos amparos con la voluntad, asimismo, de hacerlos llegar a la Mesa del Congreso.

Gracias. **(Pide la palabra el señor Aizcorbe Torra).**

La señora **PRESIDENTA**: Señor Aizcorbe, tiene la palabra.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Gracias, presidenta.

Intervengo simplemente para manifestar la adhesión a las manifestaciones realizadas por los portavoces del Grupo Popular y de Junts.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Tomamos nota, en todo caso, de la discrepancia. Saben ustedes que tienen la posibilidad de realizar las acciones que consideren oportunas. En todo caso, quiero aclarar que en la anterior sesión —aunque la sesión de hecho no se llegó a celebrar—la Mesa no admitió a trámite tres enmiendas al considerar que eran intrusas y que nada tenían que ver con el contenido de la propia ley, y hoy hemos votado tres vetos expresados por el Gobierno conforme a las argumentaciones que han podido leer y que todos ustedes han recibido en sus correos electrónicos. Tienen ustedes el derecho a ejercer las acciones que consideren oportunas, claro.

Señor Cervera.

El señor **CERVERA PINART**: Volia fer una observació més. I és veritat que el temps que tenim per a aquesta intervenció és el mateix que tenim en les PNL i tractant-se d'una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 570

26 de mayo de 2026

Pág. 4

proposició de llei, jo entenc que el temps hauria de ser superior o si més no, vostè hauria de ser generosa i permetre que els diferents grups ens puguem expressar sense el condicionant del temps, que jo no sé si l'utilitzaré tot, però sí que em semblaria lògic que ho tinguéssim en compte.

Quería hacer otra observación más. El tiempo que tenemos para esta intervención es el mismo que tenemos con las proposiciones no de ley y, tratándose de una proposición de ley, entiendo que el tiempo tendría que ser superior o, por lo menos, usted debería ser generosa y permitir que los distintos grupos nos podamos expresar sin el condicionante del tiempo. Yo no sé si lo voy a usar todo, pero me parecería lógico que lo tuvieran en cuenta.

La señora **PRESIDENTA**: Todos los grupos tendrán cinco minutos y seré flexible. No se preocupe por eso.

Empezamos las intervenciones de los grupos parlamentarios de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Valido tiene la palabra.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Hoy quisiera poner en valor que por fin damos un paso adelante en un tema tan importante para muchísimas personas afectadas por esta situación de las mutualidades y que ha dejado a tantos mutualistas en una situación casi de pobreza. Ha sido un camino difícil.

Llevamos muchos meses debatiendo sin llegar a acuerdos, sin poder convocar comisiones y sin poder plantear un texto ante el desespero de todas esas personas, del que somos plenamente conscientes. Por eso, me gustaría aprovechar estos minutos que tengo para pedirles disculpas si no lo hemos hecho demasiado bien, pero no hemos parado de trabajar, aunque en ocasiones pareciera lo contrario. No hemos dejado de dialogar ni de buscar puntos de encuentro. Ha sido muy difícil encontrar un acuerdo. Hay posiciones distintas incluso entre los afectados, y esas posiciones distintas, también entre los afectados, han generado más confusión y más discrepancia entre los grupos. Por fin hemos llegado aquí. Seguramente lo que salga de aquí hoy no es todo lo que querrían, pero va bastante más allá de lo que teníamos hace apenas un mes, y creo que hay mejoras considerables a tener en cuenta. Muchas de las enmiendas se mantendrán vivas para el Pleno; se volverán a defender y se volverán a votar. Esto no acaba hoy, pero sí es verdad que hoy damos un paso importante y conseguimos un texto con una amplia mayoría y con mejoras muy importantes para muchos de los mutualistas.

Insisto, seguro que hay cosas que quedan pendientes y que no serán del agrado de todos, pero espero que vean que las mejoras respecto de lo que teníamos hace un mes son abismales. Hoy tenemos un texto muchísimo mejor.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, portavoz.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, la señora Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidenta.

Creo que hoy hablamos de justicia y de reconocimiento debido a miles de profesionales que sostuvieron durante décadas el sistema que había hasta ahora y que hoy reclaman algo tan básico como un trato justo. Nosotros retiraremos nuestras enmiendas por cuanto están recogidas en nuestras transaccionales y para facilitar todas las votaciones.

Me gustaría mencionar al Movimiento J2, que nació de la indignación o de la decepción legítima, ya que cotizaron donde el sistema les obligó a cotizar y que, al llegar a la jubilación, descubrieron prestaciones que eran claramente insuficientes para vivir con dignidad. Por lo tanto, piden justicia; creo que tenían razón, y ese esfuerzo hoy también merece un reconocimiento.

Sobre las enmiendas transaccionales, representan un avance importante. Se avanza en la apertura a la pasarela RETA, en el reconocimiento de derechos y en la aportación de mutualistas, y avanzan al evitar una penalización fiscal injusta y en asumir que existe un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 570

26 de mayo de 2026

Pág. 5

problema estructural que el Estado no podía seguir ignorando. Es cierto que hubiéramos querido más, porque muchos defendíamos una pasarela quizá más amplia, más cerrada jurídicamente y más protectora para todos, sobre todo para quienes están ya jubilados, pero también sabemos que en toda negociación las posiciones máximas rara vez salen íntegramente adelante; negociar implica avanzar, aunque no siempre se consiga todo lo que uno considera justo.

Pienso que siguen existiendo cuestiones que generan preocupación. Por ejemplo, el convenio especial previsto para determinados mutualistas establece que podrán suscribir dicho convenio. Es decir, no se configura como un derecho automático y garantizado para todos, sino como una posibilidad, pues sigue existiendo también una evidente sensación de injusticia respecto a muchos pensionistas. Probablemente, como he dicho, muchos hubiéramos querido una solución distinta también para las mutualidades y, seguramente, se podría haber prolongado durante más tiempo el modelo de alternatividad tal y como lo hemos conocido hasta ahora, pero también creo que tenemos que ser honestos, porque buena parte de esa reforma nace precisamente de la voluntad de evitar que vuelvan a producirse situaciones de desprotección como las que hoy estamos intentando corregir; situaciones de profesionales que, después de toda una vida de trabajo y cotización, llegaban a la jubilación con prestaciones insuficientes y sin la cobertura que debería garantizar un sistema de previsión social.

Las mutualidades han formado parte durante décadas de la historia profesional de abogados y procuradores y han dado cobertura a miles de profesionales. También pienso que aquellas mutualidades que han gestionado correctamente, que han ofrecido buenos productos y que han sabido adaptarse seguirán pudiendo operar y seguirán teniendo espacio como instrumentos complementarios de previsión y protección social. Pienso que lo que cambia es el modelo de alternatividad obligatoria o sustitutiva respecto al sistema público, porque lo que hemos entendido es que el sistema debe evitar que puedan volver a generarse bolsas de vulnerabilidad o situaciones de inseguridad económica futura para nuevas generaciones. Por eso creo que esta reforma también debe plantearse o debe interpretarse como una transformación de su papel dentro del sistema de protección social.

Como he dicho, se producen avances que hace unos años parecían imposibles, como el reconocimiento político del problema, la apertura de la pasarela, la eliminación, como he dicho, de penalizaciones fiscales, etcétera, pero también debemos criticar algo: no puede volver a ocurrir lo que sucedió la semana pasada. No puede aplazarse una comisión parlamentaria porque no exista consenso interno sobre determinadas enmiendas impulsadas por uno de los propios grupos que sostienen al Gobierno, y menos cuando esas propuestas, junto con otras enmiendas transaccionales presentadas por distintos grupos parlamentarios, tenían posibilidades reales de prosperar y obtener respaldo suficiente. La búsqueda de acuerdos es legítima y necesaria, pero el funcionamiento parlamentario no puede percibirse como un mecanismo para retrasar debates o para impedir que determinadas propuestas lleguen a votarse cuando existe la posibilidad de que salgan adelante. Las instituciones tenemos que estar a la altura del momento, y esto significa escuchar, negociar, debatir y permitir que las propuestas se puedan votar. La ciudadanía entiende las diferencias políticas, pero lo que no entiende es que se cierre la puerta al debate de soluciones que cuentan con apoyo suficiente y que responden a una situación de injusticia reconocida por todos.

Hoy vamos a dar un paso importante hacia una solución más justa. No es el final del camino. Probablemente muchos dirán que no es la solución perfecta, pero creo que sí es un paso muy importante para seguir avanzando hacia una reparación quizá más justa y completa para miles de abogados y procuradores.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

En nombre del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, la señora Fullaondo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 570

26 de mayo de 2026

Pág. 6

La señora **FULLAONDO LA CRUZ**: Egun on guztioi.

Creo que ya se ha dicho casi todo lo que se tenía que decir. Desde nuestra posición, es cierto que se ha hablado mucho, que se ha discutido mucho y que el resultado ha sido una mejora del texto inicial, pero también es cierto que muchísimos flecos han quedado fuera. Aunque con las transaccionales que se presenten hoy —si se apoyan— seguirá mejorando el informe de la ponencia, creemos que nuestra posición ha quedado clara en todas nuestras enmiendas y queremos que siga quedando clara, al menos, hasta el Pleno. Por eso, nosotros mantendremos nuestras enmiendas vivas y esperamos que se pueda incluso mejorar más aún.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, portavoz.

En nombre del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra el señor Cervera.

El señor **CERVERA PINART**: Gràcies de nou, presidenta.

Senyories, tindrem temps de parlar en el ple amb profunditat de com de malament ha fet les coses el PSOE des del primer dia i com hem arribat fins aquí. Resumint, som aquí després de vuit ampliacions del termini d'esmenes amb l'excusa que alguns bloquejaven tot perquè no volíem la passarel·la, fet que es va desmentir en el moment en què es van publicar aquestes esmenes. I des de llavors, més de set mesos per tenir un informe de ponència. Potser hi haurem d'afegir quinze dies, però no crec que sigui nosaltres els que allarguem el temps.

El informe d'una ponència on no hem pogut parlar de les nostres esmenes i on el que sí s'ha incorporat són les transaccionals presentades pel PSOE sobre esmenes dels altres grups, però sense la possibilitat que hi poguéssim fer cap aportació. Allò tan espanyol de las lentejas: o las tomas o las dejas. D'aquí l'abstenció de la resta de ponents en un acte de responsabilitat i entenent que fins a la comissió del passat dia 20 podríem parlar de les nostres esmenes. Però la resposta del PSOE tutelada pel Gobierno son unes noves transaccionals en que tornava a ser: «O agafes el que proposem o res», com si tinguessin les majories assegurades.

Per això alguns grups ens vam organitzar per presentar transaccionals alternatives i per buscar altres majories que potser hi són. I oh, sorpresa! Després d'hores d'incertesa, d'anar i venir un cop i un altre a la comissió del dia 20, es va suspendre. Es va suspendre perquè no hi havia l'informe del Gobierno les possibles afectacions pressupostàries de les transaccionals nostres, que per cert, no hem tingut aquest informe fins fa dues hores i on només es carreguen les nostres. Ho fan retorcent el 134.6 de la seva Constitució espanyola i el 111 del reglament d'aquesta cambra fins a termes inacceptables en qualsevol democràcia parlamentària i per la que ja hem demanat empara a la Mesa.

El Govern reconeix que no s'identifica cost econòmic directe i ho fia tot a uns ingressos futuribles d'un pressupost que tots els que som aquí sabem que seran incapaços d'aprovar. Un pressupost que tampoc seran capaços d'aprovar per fer front a tots els compromisos que assumiran avui amb els mutualistes si s'aprova la iniciativa i el veto ens l'apliquen abans de començar la majoria d'aquesta mesa. O sigui el PSOE, però també SUAMR que durant tota la tramitació ha fet el doble joc. Una vergonya sideral com fan les coses a can socialista, i una vergonya sideral com actua la majoria de la Mesa. Ja ho va ser el passat dimecres, quan la presidència va fer gala del seu sectarisme sense repartir dues transaccionals nostres, com es va fer amb totes les altres. I malbaratant-les i inadmetent-les ens van dir de paraula que eren intruses quan tinc la sensació que no saben ni el què deien ni on les tenen, perquè malgrat diferents grups les han reclamat, han estat incapaços de fer-los arribar. Senyora Vidal, igual de malament que els socialistes en la solució del problema de desenes de milers de mutualistes i en la tramitació d'aquesta norma ha estat la seva actuació amb les nostres transaccionals.

Per cert, la nostra portaveu les ha tornat a repartir amb la voluntat que les puguem seguir governant. Em pot dir que són intruses, però sap què? L'intrusisme majúscul és el dels reials decrets llei d'aquest Govern que sumen, acumulen modificacions legals i inconnexes entre elles. I sap què passa? Que nosaltres, davant la incapacitat d'aquest

desgovern per legislar i en el context en què viu la gent d'aquest Estat, ens cal aprofitar qualsevol forat, qualsevol oportunitat per donar aire al conjunt de la població i en especial als autònoms i a les microempreses. Per això vàrem presentar aquestes dues transaccionals, per no haver de pagar l'IVA quan encara no l'has cobrat, per no haver de passar per caixa, per poder apel·lar i per no penalitzar l'I+D+i. I això no tenia afectació pressupostària. En definitiva, per rebaixar la pressió que s'exerceix des de la Hisenda espanyola i el seu lobby d'inspectors, al costat de la que vostè, dimecres, es va situar, impossibilitant el seu debat i la seva votació. I avui vostè i la majoria de la mesa estan utilitzant en frau de llei el reglament del Congrés per impedir que els grups i diputades d'aquesta cambra puguem exercir els nostres drets en la funció legislativa. Això és un atemptat democràtic. Per fer això ja podien haver tirat directament del Reial decret, com han fet cada vegada que s'han volgut saltar el tràmit parlamentari i no ens haguessin fet perdre el temps a nosaltres, ni haguessin fet patir a tanta gent.

Amb les nostres esmenes proposem una passarel·la àmplia que doni resposta al gruix dels mutualistes i reconegui l'1 per 1 en temps per a tothom. I tot això ho hem intentat recollir i consensuar la darrera setmana de la millor manera possible amb la María Jesús Moro amb les transaccionals que hem presentat. Tant les nostres esmenes com les nostres transaccionals, val a dir que són sobradament conegudes pels afectats, perquè des del primer dia hem escoltat els diferents col·lectius, els mutualistes, les mutualitats alternatives, els col·legis professionals i hem ajustat el nostre posicionament per mantenir el que sempre hem anat dient, que calia posar el focus en la passarel·la i que per això no calia posar fi a l'alternativitat. I per això proposàvem que es creés la passarel·la i que es deixés la valoració de com havia evolucionat l'alternativitat en un termini de temps prudencial un cop s'hagués implantat.

Donaré per defensades el conjunt de les nostres esmenes i també les transaccionals que han quedat vives en el termes que van ser presentades i amb un agraïment als que ens han ajudat a recórrer aquell camí. I, en principi, doncs, votarem a favor de les nostres transaccionals, les nostres esmenes i que s'aprovin o no s'aprovin, continuarem mantinguent vives al ple.

Moltes gràcies.

Gracias, de nuevo, presidenta.

Señorías, tendremos tiempo de hablar en el Pleno con profundidad sobre cómo de mal ha hecho las cosas el PSOE desde el primer día y cómo hemos llegado hasta aquí. Resumiendo, estamos aquí después de ocho ampliaciones del plazo de enmiendas con la excusa de que algunos lo bloqueaban todo, hecho que se desmintió en el momento en que se publicaron dichas enmiendas. Desde entonces, han transcurrido más de siete meses para tener un informe de la ponencia. Quizá tendríamos que añadir quince días, pero no creo que seamos nosotros quienes hemos alargado el tiempo.

Se trata de un informe de la ponencia en el que no hemos podido hablar de nuestras enmiendas y en el que se han incorporado las transaccionales presentadas por el PSOE sobre enmiendas de los otros grupos, pero sin la posibilidad de que se pudiera hacer ninguna aportación. Eso tan español de las lentejas: o las tomas o las dejas. De ahí la abstención del resto de ponentes en un acto de responsabilidad y entendiendo que hasta la comisión del pasado día 20 podríamos hablar de nuestras enmiendas. Pero la respuesta del PSOE, tutelada por el Gobierno, ha sido la presentación de nuevas transaccionales en las que volvía a plantearse «o tomas lo que te damos o nada», como si tuvieran las mayorías aseguradas.

Por ello, algunos grupos quisimos trabajar con transaccionales alternativas y buscar otras mayorías que quizá están ahí. Y, ¡oh, sorpresa!, tras muchas horas de incertidumbre, de ir y venir una y otra vez, la comisión del día 20 se suspendió. Se suspendió porque no estaba el informe del Gobierno y las posibles afectaciones presupuestarias de nuestras transaccionales. Por cierto, no hemos tenido este informe hasta hace dos horas, y en el que solo se cargan las nuestras. Lo hacen con el artículo 134.6 de su Constitución española y el 111 del Reglamento de esta Cámara hasta términos inaceptables en cualquier democracia parlamentaria, por lo que ya hemos solicitado amparo a la Mesa.

El Gobierno reconoce que no se identifica un coste económico directo y lo fía todo a unos ingresos futuribles de un presupuesto que todos los que estamos aquí sabemos que serán incapaces de aprobar; un presupuesto que tampoco serán capaces de aprobar para asumir todos los compromisos que asumirán hoy con los mutualistas si se aprueba la iniciativa. Y el veto nos lo aplica antes de empezar la mayoría de esta Mesa, es decir, el PSOE, pero también SUMAR, que durante toda la tramitación ha hecho el doble juego. Una vergüenza sideral cómo hacen las cosas en casa socialista y una vergüenza sideral cómo actúa la mayoría de la Mesa. Ya pasó el pasado miércoles, cuando la Presidencia hizo sectarismo al no repartir nuestras transaccionales como lo hizo anteriormente con las otras, inadmitiéndolas y diciendo que eran intrusas, cuando tengo la sensación de que no saben ni lo que decían ni dónde las tienen, porque, a pesar de que distintos grupos las hayan reclamado, han sido incapaces de hacerlas llegar. Señora Vidal, igual de mal que los socialistas con la solución del problema de decenas de miles de mutualistas y con la tramitación de esta norma ha sido su actuación con nuestras transaccionales.

Por cierto, nuestra portavoz las ha vuelto a repartir con la voluntad de que las podamos seguir defendiendo. Me puede decir que son intrusas, pero ¿sabe qué? El intrusismo en mayúsculas es el del real decreto de este Gobierno, que acumula modificaciones legales inconexas entre ellas. ¿Y sabe qué ocurre? Que a nosotros, ante la incapacidad de este desgobierno para legislar y el contexto en el que vive la gente de este Estado, nos hace falta aprovechar cualquier agujero, cualquier oportunidad para dar aire al conjunto de la población, y en especial a los autónomos y a la microempresa. Por ello, presentamos estas dos transaccionales, para no tener que pagar IVA cuando aún no has cobrado; para no tener que pasar por caja para poder apelar y para no penalizar a la I+D+i —esto no tenía afectación presupuestaria—, en definitiva, para rebajar la presión que se ejerce desde la Hacienda española y su lobby de inspectores, al lado de lo que usted solicitó el miércoles, imposibilitando su debate y su implementación. Hoy usted y la mayoría de la Mesa están utilizando fraude de ley y el Reglamento del Congreso para impedir que los grupos y diputados de esta Cámara podamos ejercer nuestros derechos en la función legislativa. Esto es un atentado democrático. Para hacer esto, ya podrían haber tirado directamente de real decreto, como han hecho cada vez que se han querido saltar el trámite parlamentario, y no nos habrían hecho perder el tiempo a nosotros ni hubieran hecho sufrir a tanta gente.

Con nuestras enmiendas proponemos una pasarela amplia, que dé respuesta a los mutualistas y reconozca a todo el mundo. Y esto lo hemos intentado recoger y consensuar la última semana de la mejor manera posible con María Jesús Moro, con las transaccionales que hemos presentado. Tanto nuestras enmiendas como nuestras transaccionales son sobradamente conocidas por los intentos, porque desde el primer día hemos intentado escuchar a todos los colectivos —mutualistas, mutualidades alternativas, colegios profesionales— y hemos ajustado nuestro posicionamiento para mantener lo que siempre hemos ido diciendo: que hacía falta poner el foco en la pasarela y que por ello no necesitábamos acabar la alternatividad. Por ello, proponíamos que se hiciera esa pasarela y se dejara la valoración de cómo había evolucionado la alternatividad en un tiempo prudencial una vez se hubiera implementado.

Daré por defendidas el conjunto de nuestras enmiendas y también las transaccionales, que han quedado vivas en los términos en que se presentaron, con un agradecimiento a los que nos han ayudado a recorrer ese camino. En principio, votaremos a favor de nuestras transaccionales y de nuestras enmiendas que, se aprueben o no, seguirán vivas. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Yo, por alusiones, sí quería empezar aclarando una cuestión, y es que esta Mesa ha actuado con absoluto rigor y, además, con toda la voluntad política. **(Una señora diputada: ¿Por qué artículo?)**. Pues mira, por alusiones directas a mi nombre particular. **(Protestas)**. No les voy a permitir esto. Es obvia la alusión, no hace falta recurrir en este caso a la alusión personal que ha hecho el diputado y, por lo tanto, voy a responderle.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 570

26 de mayo de 2026

Pág. 9

Dicho esto, esta Mesa ha actuado con absoluto rigor, trabajando para impulsar esta norma. Y lo digo sobre todo para todas las personas que están siguiendo esta comisión hoy o la han seguido la semana pasada o todos los meses y hace mucho tiempo que están preocupadas. Aquí, en esta Mesa, no hay absolutamente nadie que no tenga voluntad de que esta norma siga adelante. Y, en todo caso, hemos trabajado, hoy y siempre, precisamente para que las leyes respondan al objeto de la norma.

Las enmiendas intrusas, para quien no esté acostumbrado a este vocabulario, son enmiendas que nada tienen que ver con la norma, nada tienen que ver con las mutualidades, motivo por el cual esta Mesa, ejerciendo sus competencias evidentemente, no las aceptó a trámite. Luego, el Gobierno tiene la capacidad y posibilidad de poder vetar enmiendas por carácter económico o lo que sea. Además, tal como hemos aclarado inicialmente a las portavoces del Grupo Popular, los grupos tienen la posibilidad de presentar, en este caso, las reclamaciones que consideren oportunas, ¡faltaría más! Los derechos de todos están absolutamente garantizados.

Por lo tanto, vamos con el siguiente grupo parlamentario que, en este caso, es el Grupo Parlamentario Republicano, aunque no veo...

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Hola.

La señora **PRESIDENTA**: Ay, Pilar. Sí, tiene la palabra la señora Vallugera, que si es un perro me muerde.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Sí, això és el que m'ha vingut passant i ja em va bé durant tota aquesta negociació que es veu que ningú se n'ha adonat que estava a la sala.

A veure, temps tindrem de parlar en el ple, que per cert, aprofito per dir que sembla ser que no serà aquesta setmana, sinó que se'n va el dia 10 de juny, la qual cosa em fa encara entendre menys tots els terminis tan accidentats que hem estat tenint.

Jo crec que no estic contenta amb com ha acabat això i no ho estic. I vull fer una reflexió prèvia perquè al final, quan tenim aquest interès, un interès col·lectiu i no l'interès personal perquè mani l'esquerra, o el que s'entén que és el bloc d'esquerrers, és perquè entenem que des de la nostra mirada, des de la nostra administració del pressupost, des de la nostra activitat legislativa el que fem és ampliar drets per a tothom i, per tant, el que fem també és incrementar i fer més forta la protecció social a la gent que ho necessita i que tenim una mirada no basada en el lucre de les grans empreses, sinó en el benestar i la qualitat de vida de les persones normals i corrents, de les quals, per cert, en formem part. I crec que aquesta negociació i el resultat d'això aquesta vegada no ens deixa en bon lloc i no ens deixa en bon lloc perquè hem hagut, per cert, aprofito per dir que hem retirat algunes de les esmenes que ja ho ha comentat algun dels companys ens deixa en mal lloc, deia, perquè entre altres coses, no donem protecció als passius, no modifiquem la situació dels passius i tenint en compte que aquesta legislació o aquesta modificació la fem, entre moltes altres coses perquè fins a l'any 1995 era absolutament ineluctable, era impossible, era necessari, era obligatori la col·legiació i formar part de les mutualitats perquè no hi havia cap sistema alternatiu al que poguessin —alternatiu, em refereixo al general— de què poguessin formar part els professionals de l'advocacia, de la procura i de moltes altres professions. No entenc com som capaços de fer una solució que no aporti cap solució precisament a la gent que ho pateix més, que són els passius que, de fet, tot això ve perquè quan la gent s'incorpora a la jubilació, se n'adonen que estan cobrant pensions de 300 euros al mes quan han treballat 50 anys, 40 anys, 35 anys, els que siguin. Tota una vida. Per tant, crec que donem una solució molt parcial.

Ara em feien gestos des de la bancada de la dreta i em preguntaven: «I aleshores, com és possible que votis a favor d'això?» Doncs és possible que voti a favor d'això, perquè l'alternativa és res. I des del meu grup polític el que hem fet ha estat en contacte amb totes les plataformes i amb gran part de les persones afectades que s'han dirigit a nosaltres o que ja hem entrat en contacte i el que ens diuen és que necessiten aquesta solució i que l'ideal o el perfecte, en aquest cas, és enemic del bo. La veritat és que és una

situació que a mi em costa molt d'acceptar. Em costa molt d'acceptar que des d'un govern d'esquerres no siguem capaços de proveir la solució justa, equilibrada, necessària a explicar a tothom que no es produeix cap desequilibri a favor d'aquests mutualistes. Si comptem un 1 per 1, si incloem passius, si no posem tantes condicions d'accés i si tot això ho fem a partir de què les mutualitats paguin el que els toca, que aquest és l'altre gran tema, que crec que no hem estat suficientment capaços de portar al seu lloc.

L'altre dia ho comentàvem amb algun diputat, i no és només el dolor davant de gent a la qual no podem donar la solució que necessiten i que som conscients de què estem cometent d'alguna manera aquesta injustícia, sinó també que els autèntics responsables que són els gestors de les mutualitats, se n'aniran, allò que en diuen en castellà, de rositas. I és una cosa que em costa molt d'acceptar. Nosaltres, des del primer moment vam pensar que s'havia d'anar contra el patrimoni de les mutualitats si convenia, perquè al final és un negoci privat i, per tant, el que no pot ser és que quan hi ha fallades o fallides o quebrantos, que diuen en espanyol, de les coses privades, hagi de pagar el públic perquè no hi ha més remei, perquè no deixaràs a la gent en la indignència. Per tant, la finalització de l'alternativitat des de la nostra perspectiva era absolutament imprescindible i crec que triguem massa en fer-ho i que ho fem d'una manera, amb això de la gestió ordenada i el tràfic ordenat dels recursos, ho fem d'una manera excessivament laxa.

I dic excessivament laxa perquè al final hi ha un sector de negoci que és, i ho comentava abans la companya, a la gestió dels instruments de protecció social complementaris, en què hi ha moltes empreses que s'hi dediquen i no veig que sigui cap drama ni que pleguin. Per tant, cadascú que ocupi el seu espai d'una vegada, perquè quan no passa ho acabem pagant sempre tots i com que ho acabem pagant sempre tots, com per exemple el rescat de la banca. Resulta que ara no hi ha pressupost suficient perquè els passius entrin i a més a més, tampoc els podem garantir que no els hi aplicarem amb l'IRPF, que ho farem reglamentàriament. Què volen que els digui? Jo ja ho he dit varies vegades a determinades persones que se suposa que tenen interlocució amb el Govern. Home, després dels becaris i després dels esportistes, la veritat és que ens han deixat sense massa raons per poder-ho defensar.

Per tant, votaré consegüentment i votaré racionalment i votaré raonablement. Però votaré amb un gran dolor perquè penso que hem perdut una oportunitat d'or per administrar una mica de justícia amb classes socials que ho necessiten, perquè ni tots els advocats som rics, ni tots els procuradors son rics, ni tota la resta de professions que es veuen afectades per això estan en una situació necessàriament molt bona.

Un altre avís: s'han dirigit a nosaltres alguna altra professió dient que això serà un desastre perquè a ells els hi va la mar de bé. Potser començaria a ser hora que tots mirem el global i no mirem només el nostre pati de darrere o només la nostra afectació. Això no treu drets a ningú, a ningú. No va en contra de la protecció social de ningú. El que fa és, d'alguna manera, resoldre la incorporació al sistema públic de pensions de gent que, per cert, encara no hi és en unes determinades circumstàncies massa restrictives i no tenint en compte el que ha vingut sent, per exemple, la pèrdua de tots els diners de la gent de la capitalització que el 2005 ho van perdre tot i volem fer-los arribar, que moltes gràcies pel seu suport. Volem fer-los arribar que som molt conscients de que la solució no és la ideal, però també volem fer-los arribar, que es respecti la seva voluntat. Farem un vot que probablement, ideològicament, no és el que nosaltres voldríem fer.

Moltes gràcies.

Sí, esto es lo que me ha ido ocurriendo y me pasa, ya me va bien durante esta negociación. Se ve que nadie se ha dado cuenta de que estoy aquí, en la sala.

Tiempo tendremos de hablarlo en el Pleno, que, por cierto, aprovecho para decir que parece que no será esta semana, sino que será el día 10 de junio, lo que aún me hace entender menos todos los plazos tan accidentados que hemos estado teniendo.

Yo creo que no estoy contenta de cómo ha terminado esto. No lo estoy —y quiero hacer una reflexión previa— porque, al final, cuando tenemos este interés —un interés colectivo, no un interés personal— para que mande la izquierda o lo que entendemos

como el bloque de izquierdas es porque entendemos que desde nuestra mirada, desde nuestra administración del presupuesto, desde nuestra actividad legislativa, lo que hacemos es ampliar derechos para todo el mundo y, por lo tanto, lo que hacemos también es incrementar y fortalecer la protección social de las personas que lo necesitan. Tenemos una mirada no basada en el lucro de las grandes empresas, sino en la calidad de vida y el bienestar de las personas normales y corrientes. Y creo que esta negociación y el resultado de esto no nos deja en buen lugar esta vez. Y no nos deja en buen lugar porque —aprovecho para decir que hemos retirado algunas de las enmiendas, ya lo ha comentado alguno de los compañeros— no damos protección a los pasivos, no modificamos la situación de los pasivos. Teniendo en cuenta que esta legislación, esta modificación, la hacemos, entre muchas otras cosas, porque hasta el año 1995 era absolutamente imposible, ya que era necesario, era obligatorio formar parte de las mutualidades porque no había ningún sistema alternativo —con alternativo aquí me refiero al general— al cual pudieran acceder los profesionales, ya sea abogacía u otros, no somos capaces de encontrar una solución, precisamente, para la gente que lo sufre más, que son los pasivos. Todo esto viene porque cuando la gente se incorpora a la jubilación se dan cuenta de que están cobrando pensiones de 300 euros al mes cuando han trabajado cincuenta, cuarenta o treinta y cinco años, los que sean. Por ello, creo que damos una solución muy parcial.

Ahora me hacían gestos desde el banco de atrás y me decían: Pero ¿cómo es posible que votes a favor de esto? Pues es posible porque la alternativa es nada. Es nada. Y en mi grupo político lo que hemos hecho ha sido trabajar y estar en contacto con todas esas plataformas y con gran parte de las personas afectadas que se han dirigido a nosotros o con los que hemos entrado en contacto, que nos dicen que necesitan esta solución y que lo ideal o el mundo perfecto, en este caso, es enemigo de lo bueno. Es una situación que a mí me cuesta mucho aceptar. Me cuesta aceptar que, con un Gobierno de izquierdas, no seamos capaces de proveer la solución justa, equilibrada y necesaria; de explicar a todo el mundo que no se produce ningún desequilibrio a favor de estos mutualistas si contamos uno por uno, si incluimos pasivos, si no ponemos tantas condiciones de acceso y si todo esto lo hacemos a partir de que las mutualidades paguen lo que les toca, que este es el otro gran tema, porque creo que no hemos sido suficientemente capaces de ponerlo en su lugar.

El otro día me lo comentaba un diputado, y no solo aquí, ante gente, que no podemos dar esta solución que necesitan y que no solo somos conscientes de que estamos cometiendo esta injusticia en cierto modo, sino también de que los responsables, que son los gestores de las mutualidades, se irán de rositas. Esto es algo que me cuesta mucho aceptar. Nosotros desde el primer momento pensamos que teníamos que ir contra el patrimonio de las autoridades si hacía falta, porque al final es un negocio privado y, por ende, lo que no puede ser es que cuando haya caídas o quebrantos de las cosas privadas lo tenga que pagar lo público porque no haya más remedio, porque no vas a dejar a la gente en la indigencia. Por ello, la finalización de la alternatividad desde nuestra perspectiva era absolutamente imprescindible.

Y creo que tardamos demasiado en hacerlo y que, con esto de la gestión, de tráfico ordenado de los recursos, lo hacemos de una manera excesivamente laxa. Y digo excesivamente laxa porque al final hay un sector de negocio —antes lo comentaba la compañera— en la gestión esta de los instrumentos de protección social complementarios en el que hay muchas empresas que se han estado dedicando y no cierran. Así que aquí, que cada uno ocupe su lugar de una vez, porque cuando no ocurre, lo acabamos pagando siempre todos; y como lo acabamos pagando siempre todos —como, por ejemplo, el rescate de la banca—, ahora resulta que no hay presupuesto suficiente para que los pasivos entren. Además, tampoco les podemos garantizar que no vamos a aplicarlo con el IRPF, que lo vamos a hacer parlamentariamente. ¿Qué quieren que les diga? Yo ya lo he dicho varias veces a ciertas personas que se supone que tienen interlocución con el Gobierno. Hombre, después de los bancarios y los deportistas, la verdad es que nos han dejado sin demasiadas razones para poder defenderlo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 570

26 de mayo de 2026

Pág. 12

Por ello, votaré en consecuencia, racionalmente y con razón, pero votaré con un gran dolor, porque creo que hemos perdido una oportunidad de oro para administrar un poco de justicia en clases sociales que lo necesitan. Porque ni todos los abogados son ricos ni todos los procuradores son ricos ni todo el resto de las profesiones que se ven afectadas por ello están en una situación necesariamente muy buena.

Otro tema. Se han dirigido a nosotros diciendo que esto será un desastre. Quizá empezaría a ser hora de que todo el mundo vea el global y no vea solo nuestro patio de atrás o solo nuestra afectación. Esto no debería quitar derechos a nadie. No quita derechos a nadie, no va en contra de la protección social de nadie; lo que hace es, en cierto modo, resolver la incorporación en el sistema público de pensiones de personas que aún no están en él con unas circunstancias demasiado restrictivas y no teniendo en cuenta lo que fue la pérdida de todo el dinero de la capitalización de 2005, que lo perdieron todo. Y queremos hacerles llegar un agradecimiento por su apoyo, queremos hacerles llegar que somos muy conscientes de que la solución no es la ideal, pero también queremos hacerles llegar que, con respeto a su voluntad, haremos un voto que probablemente no sea el que habríamos querido hacer ideológicamente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, portavoz.

La señora **MORO ALMARAZ**: Presidenta, le pido disculpas, pero lo que se está produciendo es una nueva irregularidad. El letrado está repartiendo una nueva transaccional.

La señora **PRESIDENTA**: No hay una nueva transaccional.

La señora **MORO ALMARAZ**: Usted dijo el día 20 —y lo oyó todo el mundo— que no se podían presentar...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Moro, no tiene el turno de palabra. **(La señora Moro Almaraz: ... nuevas enmiendas en la comisión de hoy)**. No tiene el turno de palabra. **(La señora Moro Almaraz: Y ahora nos mandan una nueva transaccional)**. No tiene el turno de palabra. No tiene el turno de palabra. **(La señora Moro Almaraz: Bueno, pues usted explicará después esto)**. ¿Se lo digo otra vez? No tiene el turno de palabra. **(La señora Moro Almaraz: Bien, perfecto, gracias)**. No pueden interrumpir la comisión cuando les dé la gana. Hay normas y reglamentos. **(Rumores)**.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Santiago.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Muchas gracias, presidenta.

Yo empiezo agradeciendo al Movimiento J2, a las abogadas, abogados, arquitectos, arquitectas, procuradores y procuradoras, el grandísimo esfuerzo que han hecho, sin el cual habría sido imposible, en primer lugar, poner en agenda este grave problema y, en segundo lugar, haber llegado hasta aquí, a esta recta final, en la que estamos entrando, de un proceso —lo voy a decir claro— para rescatar a las mutualistas y los mutualistas engañados por las mutualidades, por supuesto, con la pasividad del Estado, obviándose la responsabilidad *in vigilando* y —todavía mucho más grave— en un sector tremendamente feminizado, y, asimismo, engañando con unas consecuencias muy graves, que es percibir pensiones de jubilación de miseria. Abogados, abogadas, procuradores, procuradoras, arquitectos y arquitectas son trabajadores precarios, con escasos derechos, que no han tenido ni prestación por desempleo ni una incapacidad temporal decente; no han tenido permisos de maternidad o paternidad retribuidos; no han tenido vacaciones pagadas, como el resto de los trabajadores y trabajadoras de este país. Avanzamos en reconocerles derechos, pero no todo lo que quisiéramos. Tenemos una buenísima noticia y es que todos y todas las mutualistas van a tener asegurada al menos una pensión de jubilación mínima decente a cargo de la Seguridad Social. Pasarán de pensiones de miseria de 300 o 400 euros al mes a pensiones de, como mínimo, más de 1000 euros y que, en caso de cargas familiares, llegarán a los 1200 euros, según las circunstancias. Otra buena noticia es que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 570

26 de mayo de 2026

Pág. 13

esperamos que la reglamentación de todo esto esté en tres meses. Es decir, estamos garantizando un derecho a un futuro digno, por fin. Hemos conseguido que la pasarela al RETA se efectúe con un coeficiente corrector que eleva el valor de las contribuciones a la mutualidad en todos los casos casi un 25 %, y a los mayores de 52 años a 31 de diciembre de 2026, pasarela uno a uno. Desde luego, a partir de ahora, los futuros mutualistas van a contribuir en las mismas condiciones que los trabajadores y trabajadoras del régimen de autónomos.

Pero aún no hemos conseguido otras reivindicaciones justas. Por eso, si es necesario, nuestro grupo parlamentario va a seguir trabajando hasta el último trámite de esta ley y en otras leyes para mejorar y acabar con todas las discriminaciones que soporta este sector. No hemos conseguido acabar con la alternividad y eso nos preocupa; no hemos conseguido acabar con la alternividad porque en esto hay un gran acuerdo de todas las derechas de este país. Las mutuas deben transformarse de una vez en lo que son: compañías de seguros. Nunca más deberían gestionar pensiones de jubilación profesionales, ni un día más, si no queremos que en pocos años vuelva a repetirse un problema como este. Los mutualistas pasivos, los ya jubilados, deben ver compensada e incrementada su pensión de jubilación imperativamente, por ley, y a cargo de las mutualidades. No puede quedar a la voluntad discrecional de las mutualidades completar o no estas pensiones de jubilación. Es algo a lo que nos oponemos. Las mutualidades deben tener esa obligación legal y deben aplicar los recursos que tienen, a los que denominan contablemente «rendimientos por otros conceptos». Todos los conceptos obtenidos por las mutualidades proceden de las aportaciones económicas de los mutualistas, es decir, todos los rendimientos pertenecen a los mutualistas. Y con esos «rendimientos por otros conceptos» —que es el término contable que utilizan— se pueden satisfacer perfectamente esos imprescindibles complementos a las pensiones de jubilación. Insisto, esos rendimientos corresponden a los mutualistas y las mutualistas, no a las mutualidades, que no es lo mismo.

No nos olvidamos de la precariedad de los abogados, abogadas, procuradores y procuradoras en el desempeño del servicio público del turno de oficio, que no se ve reconocido con las debidas garantías de reconocimiento de derechos sociales básicos: la cotización a la Seguridad Social a efectos de jubilación. Proponemos que se regule en no más de un año el desempeño del turno de oficio, acabando con esta precariedad, reconociendo las cotizaciones a la Seguridad Social a efectos de incapacidad temporal, jubilación y otras contingencias, obviamente, abonado por las comunidades autónomas, que son las que gestionan estos servicios.

Vamos a trabajar para consolidar lo acordado y seguiremos trabajando.

Muchas gracias por el esfuerzo a todo el Movimiento J2.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Aizcorbe.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Uno se queda pasmado ante las incongruencias de la izquierda. Hemos escuchado unas piezas que son verdaderas joyas de la oratoria, joyas tan parecidas a otras joyas que han aparecido por ahí. **(Risas)**. Pero la capacidad de mentir, mentir y mentir continuamente de los grupos que apoyan al Gobierno y del propio Gobierno es tremenda cuando este asunto podían haberlo finiquitado con mucho más tiempo.

Después de dieciocho meses de tramitación parlamentaria, reuniones, comparecencias, textos, negociaciones y conversaciones alrededor de esta proposición de ley, el Gobierno ha decidido resolver todo este trabajo mediante vetos selectivos de última hora contruidos sobre argumentos extraordinariamente discutibles. No estamos ante un criterio uniforme; el Gobierno veta unas enmiendas y otras no, incluso cuando afectan a materias materialmente conectadas en las propias transaccionales. Ese es precisamente el problema que nos encontramos: la discrecionalidad absoluta con la que se está utilizando el artículo 134.6 de la Constitución, tal como se ha mentado anteriormente.

El escrito del Gobierno ya ni siquiera se limita a hablar de aumento de gasto o disminución de ingresos presupuestarios, conceptos completamente distintos, y empieza a hablar de una supuesta carga financiera inasumible para el sistema de la Seguridad Social. Ni el artículo 134 de la Constitución ni el artículo 111 del Reglamento hablan de eso. Hablan de presupuestos, de modificación presupuestaria concreta, no de juicios genéricos sobre la sostenibilidad futura del sistema ni de valoraciones abiertas sobre qué colectivos merecen o no una reparación. Entonces, la pregunta es evidente: ¿de qué presupuestos hablan exactamente?, ¿de los actuales, de los del próximo ejercicio, de previsiones futuras todavía inexistentes? Ya conocen ustedes perfectamente la doctrina del Tribunal Constitucional sobre el veto presupuestario y la necesidad de conexión real, directa e inmediata con un presupuesto en vigor.

Lo sucedido hoy deja, además, algo políticamente muy revelador. Ni siquiera los propios ponentes socialistas sabían realmente hasta dónde estaba dispuesto a llegar el Gobierno, o, al menos, eso queremos pensar de su bonhomía. Durante meses se han negociado textos, se han mantenido conversaciones técnicas y se ha trabajado sobre propuestas que ahora el propio Ejecutivo desautoriza abruptamente desde fuera de esta Cámara. Es decir, el Gobierno ha terminado utilizando incluso a sus propios grupos parlamentarios como simples instrumentos de una negociación cuyo margen real nunca existió.

Mientras tanto, miles de mutualistas siguen esperando: personas que desarrollan su actividad profesional bajo sistemas permitidos, regulados o, incluso, impuestos por el propio ordenamiento jurídico en determinados momentos históricos; personas que financiaron con sus impuestos el sistema público, exactamente igual que cualquier otro ciudadano, mientras carecían de muchas de las coberturas existentes en el RETA. Sin embargo, cuando llega el momento del reconocimiento efectivo de derechos, aparecen reinterpretaciones, restricciones y vetos. ¡Cuántas cosas podríamos vetar, restringir y reinterpretar del gasto público actual!

Nuestro grupo parlamentario presentó una enmienda a la totalidad técnicamente trabajada, conocer o sospechosamente sabedor de lo que podía suceder, y, posteriormente, propuestas transaccionales también abiertas al acuerdo, precisamente para incorporar situaciones sumadas que habían quedado fuera y que quedan fuera en la actualidad, como los pasivos, mutualistas, antiguos todos, o personas que ya no tienen capacidad alguna de reacción. Y justamente ahí aparece el veto del Gobierno, porque, al final, subyace una cuestión de fondo que algunos parecen no querer asumir: los derechos no existen a medias, existen en su totalidad. Un derecho existe o no existe. Si el propio Estado permitió durante décadas determinadas formas de ejercicio profesional y determinadas aportaciones obligatorias, no puede ahora pretender reconocer solo la parte que le resulta políticamente cómoda y negar el resto cuando aparecen consecuencias económicas reales. Además, cuesta comprender determinados agravios comparativos —que también se ha dicho—, cuando observamos cómo el propio Estado ha articulado soluciones mucho más amplias y financieramente asumidas en otros ámbitos profesionales comparables.

Por eso, lo ocurrido hoy no desacredita únicamente determinadas enmiendas. Lo que deja en evidencia es una determinada forma de entender el parlamentarismo: negociar durante meses, permitir expectativas, abrir compensaciones y, finalmente, cerrar el debate mediante un veto gubernamental construido sobre criterios cambiantes, interpretaciones absolutamente expansivas y cálculos con absoluta contradicción que nadie explica con transparencia. Insisto, mientras tanto, miles de mutualistas continúan esperando una solución que el propio Estado contribuyó a generar durante décadas.

En VOX hemos cumplido desde el principio, y así lo hemos manifestado. Presentamos esa enmienda a la totalidad. Ahí el Gobierno nos podía haber dicho que no entraba en eso. Pues bien, hubiésemos jugado en otras circunstancias, igual que los mutualistas han jugado en otras circunstancias históricamente. Pero no, ha de ser hoy, precisamente hoy. Y no se trata de la discusión sobre la modificación del texto de una norma cuyo texto es respetado y respetable, sin perjuicio de las contradicciones que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 570

26 de mayo de 2026

Pág. 15

podamos tener entre unos y otros —acabo, señora presidenta—, no se trata de eso; se trata de que obras son amores y no buenas razones.

Muchas gracias, señoría. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, diputado.
Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **ALFONSO CENDÓN**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, hoy no estamos ante un trámite parlamentario más. Hoy el Congreso de los Diputados da un paso muy importante para hacer justicia con miles de mutualistas que durante demasiados años han vivido con una sensación tan simple como dura, la de no saber qué iba a pasar con su futuro después de toda una vida trabajando. Eso genera angustia, genera incertidumbre, genera desprotección, porque detrás de esta ley no hay expedientes, hay vidas. Hablamos de profesionales de la abogacía, la arquitectura, la procura, la medicina y de tantos otros sectores que han levantado consultas, despachos y proyectos con enorme esfuerzo; personas que han trabajado durante décadas, contribuyendo a sostener este país mientras miraban con preocupación su propia jubilación; personas que no pedían privilegios, sino algo mucho más sencillo: seguridad, certeza y dignidad.

Por eso, desde el primer momento, el Grupo Parlamentario Socialista presentó esta proposición de ley. Tuvo claro que aquí no veníamos simplemente a discutir disposiciones técnicas; veníamos a responder a una reivindicación histórica y veníamos sobre todo a escuchar, porque la política tiene sentido cuando escucha problemas reales y cuando es capaz de convertirlo en soluciones efectivas. Y eso, exactamente, es lo que hacemos hoy.

Señorías, el texto que saldrá de esta comisión es mucho mejor que el que inició su tramitación parlamentaria, y es mejor porque se ha trabajado, porque se ha dialogado, porque se ha escuchado a las plataformas de mutualistas —a todas—, a los colegios profesionales, a las mutualidades y a todos los grupos parlamentarios. Frente a quienes entienden la política como un ruido permanente —y hoy hemos tenido algunos ejemplos—, aquí ha habido diálogo, responsabilidad y voluntad de acuerdo por varios grupos parlamentarios. El resultado es una ley más sólida, más justa y con mayores garantías jurídicas, sin renunciar ni un milímetro a su ambición social.

El corazón de esta reforma es la pasarela voluntaria al RETA; una demanda histórica que permite integrarse plenamente en el sistema público de la Seguridad Social, trasladando derechos acumulados y ofreciendo algo fundamental: tranquilidad. Porque esto no va de papeles; va de personas que llevan cuarenta años trabajando y que merecen poder mirar al futuro sin miedo. Precisamente por eso, incorporamos medidas de equidad fundamentales, porque no todas las trayectorias son iguales, porque quien está cerca de la jubilación no puede esperar eternamente a que las soluciones lleguen. Por eso, vamos a reconocer para los mutualistas de 52 años o más cada mes cotizado en la mutualidad como un mes completo en el RETA. Y garantizamos también la equidad para los menores de 52 años, convirtiendo sus derechos acumulados en periodos cotizados mediante un coeficiente corrector del 0,77 aplicado a sus bases de cotización, para tener en cuenta las contingencias hasta ahora excluidas. Lo hacemos con un compromiso claro, y es que, por vía reglamentaria, se asegurará que las bases de cotización actualizadas para el trasvase de sus aportaciones conserven la revalorización correspondiente a las cantidades acumuladas.

Además, esta ley permitirá regularizar hasta cinco años de cotización, mediante un convenio especial, cuando la baja de la mutualidad se hubiera producido antes de la implantación del sistema de capitalización individual, y refuerza algo imprescindible: la transparencia de las mutualidades. Porque hablamos de decisiones muy importantes para la vida de miles de profesionales. Creemos que esas decisiones deben tomarse siempre con toda la información, con claridad y con plena seguridad. Las mutualidades han formado parte de la trayectoria profesional de muchísimas personas en nuestro país, y precisamente por eso era necesario avanzar también en mayores garantías de información y transparencia para el futuro, garantizando, a su vez, una salida ordenada de los fondos que preserve la solvencia del sistema y no perjudique los derechos de quienes decidan permanecer voluntariamente en el sistema alternativo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 570

26 de mayo de 2026

Pág. 16

Señorías, avanzar no es quedarse quieto esperando una solución perfecta que nunca llega. Avanzar es mejorar la vida de la gente, y esta ley mejora la vida de miles de profesionales. Además, lo hace siendo plenamente coherente con el modelo de protección social que este Gobierno lleva años defendiendo: reforzar el sistema público de la Seguridad Social, blindar las pensiones y devolver la tranquilidad a quienes más lo necesitan. Esta ley no va contra nadie; va a favor de la seguridad jurídica, va a favor de la tranquilidad y va a favor de la dignidad profesional. Hoy cambiamos la incertidumbre por derechos. Sabemos también que ninguna ley contiene por sí sola todas las respuestas; las leyes abren caminos, reconocen derechos y ordenan soluciones. Muchas veces un derecho trae otro derecho, porque cuando se reconoce una realidad también se ilumina lo que aún queda por hacer. Por eso, esta ley no es un punto final, es un punto y aparte, sólido, responsable y justo.

Quiero terminar agradeciendo el trabajo de las plataformas, de los colegios profesionales y de todos los grupos parlamentarios que han contribuido a mejorar esta ley, porque cuando la política escucha, dialoga y actúa con responsabilidad las cosas cambian. Hoy miles de personas, miles de mutualistas, van a salir de aquí un poco más tranquilos. Y, pese a que eso queda claro, yo creo que los únicos que están intranquilos son los portavoces del Grupo Popular y de VOX, que creo que realmente no querían que esto saliera adelante.

Muchas gracias. **(Aplausos.—El señor Aizcorbe Torra pide la palabra).**

La señora **PRESIDENTA**: Acabemos...

El señor **AIZCORBE TORRA**: Quisiera aclarar, a efectos... Es que el portavoz acaba de decir que están procurando lo de aquellos mutualistas de 52 años, cuando en su enmienda pone 55.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Aizcorbe, vamos a terminar el turno de portavoces y luego, si hay algún comentario sobre alguna de las enmiendas, les abro un turno siguiente. Igualmente va a tener derecho el Grupo Popular, que también lo ha pedido, pero antes terminemos las intervenciones de los grupos.

Tiene la palabra el señor Paniagua, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PANIAGUA NÚÑEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días.

Con nuestras enmiendas, en el Grupo Popular desde el principio hemos pedido que esta pasarela se diseñe con rigor, con datos verificables y transparentes y con un estudio detallado de todas las situaciones. Aunque se negaron a trasladar al Pacto de Toledo su estudio y acuerdo con la excusa de la urgencia, al final han pasado muchos meses sin avanzar ni un metro y sin compromiso alguno por parte del Gobierno, que no ha utilizado ninguno de los instrumentos normativos a su alcance. El camino ordenado y transparente que proponíamos tenía varias ventajas: la tranquilidad con la que se analizan las cosas, la búsqueda de acuerdos y la adaptación a objetivos generales del país. Y en todos estos encajaba la pasarela al RETA y el caso de los mutualistas. Seguramente ahora conoceríamos el número de personas afectadas, con desglose por colectivos y mutualidades, y quizá también el impacto económico de las distintas fórmulas de integración en la sostenibilidad del sistema, los estudios técnicos y actuariales disponibles, así como los necesarios para el diseño de mecanismos específicos que atiendan situaciones de vulnerabilidad acreditada. Pero no tenemos esta información, ni ninguna. El Gobierno y el Partido Socialista nos han ocultado toda esta información. ¿Por qué razón? Seguramente porque quieren utilizar este tema con interés partidista, en vez de buscar soluciones entre todos. Pero les puedo asegurar a todos ustedes y a todos los mutualistas que, cuando lleguemos al Gobierno, toda la información oculta saldrá a la luz. Por un lado, debemos hacer una regulación responsable de una pasarela al RETA y, por otro, es una exigencia de protección social que el Gobierno ha ignorado de manera reiterada. Es obligación de los poderes públicos trabajar para alcanzar acuerdos que mejoren y

consoliden nuestro modelo de protección social, especialmente para atender a quienes se encuentran en situaciones de necesidad, como exige la Constitución. Es, sobre todo, una obligación del Gobierno de España, de quien dependen los organismos que cuentan con la información, los datos y los medios necesarios para hacerlo. Hace ya más de dos años de las promesas del Gobierno y aún estamos aquí.

Nosotros hemos exigido estudiar soluciones justas a este tema hace mucho tiempo. Lo incorporamos a nuestro programa electoral en 2023; logramos que el Pleno del Congreso aprobase una proposición no de ley en abril de 2024, y hemos exigido al Gobierno que nos remitiera la información y los datos necesarios para poder avanzar en una solución seria. Pero el Gobierno siempre ha ignorado todo. Por eso, en el Grupo Popular siempre hemos querido ayudar a dar una respuesta seria y responsable a los profesionales colegiados que estén o hayan estado incluidos en alguna de estas mutualidades de previsión social alternativas al RETA y que obligatoriamente debieron incorporarse a estas.

Las transaccionales que hoy nos presenta el Gobierno, a través de su grupo parlamentario, son una nueva burla no solo para nosotros, sino también para los mutualistas afectados. Presentan ambigüedades que pueden significar cualquier cosa y fían muchos términos y condiciones concretas al desarrollo reglamentario; un desarrollo que remite a una espera de tres meses más —si se admite una de las transaccionales— después de la entrada en vigor de esta norma. O no, porque ya sabemos cómo cumple este Gobierno con el desarrollo de los reglamentos; tiene innumerables desarrollos reglamentarios pendientes. La posición del Partido Popular, señorías, y de mi grupo parlamentario no es como la del Gobierno. Nosotros seguimos exigiendo una solución seria, y lo hacemos a través de tres transaccionales que presentamos la semana pasada, porque debe introducirse la seguridad jurídica para garantizar los fondos de los mutualistas, los que se van y los que se quedan; deben eliminarse requisitos que puedan generar injusticias en el acceso a esta pasarela; debe garantizarse la neutralidad fiscal de todas las operaciones derivadas de la transferencia excepcional y voluntaria de derechos económicos de los profesionales colegiados; debe redoblar el compromiso con quienes iniciaron su actividad profesional con anterioridad al 10 de noviembre de 1995 —que estuvieron obligatoriamente integrados en una mutualidad de previsión social sustitutiva—; debe eliminarse la referencia al IPC en el cálculo de bases, para que sea más justo, y debe consolidarse un sistema con mayores garantías de transparencia y seguridad en la información, supervisión y control de las mutualidades. Algunas de estas enmiendas transaccionales han sido vetadas, pero a quienes realmente están vetando es a los mutualistas; están vetando las soluciones a sus problemas y las respuestas que nos exigen ante su situación. Vetan enmiendas que aportan claridad y futuro para los mutualistas afectados. Ya lo ha expresado aquí mi compañera, la señora Moro: en una de estas dos enmiendas ni siquiera nos dicen qué efecto económico negativo puede tener, ni siquiera eso, y en la segunda enmienda transaccional que nos vetan, una de las partes resulta que tiene el mismo concepto que otra de las enmiendas transaccionales que sí que acepta la Mesa, lo cual es algo bastante curioso. La otra parte sí que nos habla de un impacto económico, pero nos deja un dato terrible —terrible para esta comisión, terrible para este proyecto—: que hay un colectivo de 47 000 mutualistas a los que el Gobierno ya declara fuera de este proyecto de ley. Insisto, 47 000 mutualistas.

Señorías, el sectarismo y las irregularidades de este Gobierno y de los grupos que lo apoyan han sido terribles. Nos hablaban, por ejemplo, de enmiendas intrusas. Se han rechazado enmiendas intrusas, cuando en todas las comisiones de este Congreso y en el propio Pleno se han aceptado enmiendas intrusas a innumerables proyectos de ley. Incluso esta comisión, esta misma Mesa, que dice que no acepta enmiendas intrusas, las ha aceptado en dos proyectos de ley: en la Ley de Economía Social y en el Proyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015. Esta propia Mesa. Hoy mismo nos han trasladado una nueva transaccional, cuando la Mesa nos dijo en la sesión anterior —que no se realizó— que no se iban a aceptar nuevas enmiendas transaccionales. Este es el comportamiento del Gobierno y de los grupos que apoyan al Gobierno: sectarismo e irregularidades.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 570

26 de mayo de 2026

Pág. 18

Por último, quiero terminar dando las gracias a los mutualistas, a las asociaciones por toda la información, por toda la ayuda y todo el apoyo durante estos meses. Queremos seguir comprometidos con ellos para trabajar, para intentar mejorar todo lo que podamos este proyecto de ley.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Como le decía al señor Aizcorbe, abro un turno a los portavoces por si quieren hablar de alguna de las enmiendas o de las transaccionales presentadas.

Quiero aclarar, en todo caso, que no hay ninguna transaccional nueva, lo que hay es una reformulación de la 10, que ya existía. De hecho, desaparece la mitad. Lo pueden ustedes comprobar, como cualquier persona.

Así pues, en todo caso, si quieren un turno de un minuto los portavoces para hablar de las enmiendas que se han expuesto, no hay problema.

Señor Aizcorbe.

El señor **AIZCORBE TORRA**: Es simplemente para que el portavoz del Grupo Socialista aclare, en relación con lo que ha manifestado en su intervención, si mantiene la enmienda 17 o si se refería usted a la enmienda número 7. Entendemos que enuncia la 17, ¿no?

La señora **PRESIDENTA**: Si les parece, como ha habido muchas enmiendas que se han retirado, voy a repasar con ustedes toda la hoja de votación, para que todos veamos lo que se ha retirado y lo que se mantiene. Voy a hacerlo porque muchos grupos han retirado enmiendas, para que todos sepamos lo que estamos votando.

La señora **MORO ALMARAZ**: Bien, ya lo he dicho antes, pero quiero decirlo con un poco más de tranquilidad: todos los mutualistas, todos los interesados, el día 20, vieron que no pudimos sentarnos a celebrar la comisión. Y, al finalizar, se oyó a la presidenta —como lo oímos todos aquí— señalando que no se presentaría ninguna enmienda nueva en el día de hoy. Es una transaccional nueva, aunque sea de temas que ya están. De la misma manera, nos hemos desgañado diciendo que las enmiendas transaccionales no contienen nada nuevo que no esté publicado en esta Cámara desde el día 2 de octubre de 2025. El problema de la inseguridad jurídica es cambiar permanentemente de criterio.

Aprovecho también para decir —como ya se ha comentado— que el criterio en esta casa ha cambiado en relación con las enmiendas que han sido utilizadas por otros grupos sin haber pedido autorización. Esto es así por lo menos desde que yo estoy —o quizás no lo es en esta comisión, a la que no pertenezco—; antes era característico. Lo cierto es que utilizar enmiendas sin hablar con el grupo parlamentario autor —especialmente cuando una de las transaccionales se sustenta en ellas— es un tanto llamativo cuando es el grupo del Gobierno el que lo hace, mientras el Gobierno impide, antidemocráticamente y en contra del Reglamento y de la Constitución, que nosotros podamos someter a votación y a consideración nuestras enmiendas. Quería repetir esto porque es muy importante.

Aclárennos qué enmiendas quedan, pero en nombre de mi grupo digo que todas nuestras enmiendas quedan vivas para la votación. Estén incluidas o no en alguna transaccional, con nuestra autorización o sin ella, no las vamos a retirar.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: En primer lugar, no hay ninguna enmienda... **(La señora Vallugera Balaña pide la palabra)**.

La señora **VALLUGERA BALAÑA**: Qüestió dordre. Entenc que el...

Cuestión de orden. Entiendo que el...

... cuadernillo de votación no es lo que vamos a seguir cuando procedamos a la votación, ¿verdad? **(El señor Cervera Pinart pide la palabra)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 570

26 de mayo de 2026

Pág. 19

La señora **PRESIDENTA**: Señor Cervera.

El señor **CERVERA PINART**: Nosaltres, no retirarem en cap cas les nostres esmenes ni la transaccional que encara està viva. Es voti o s'aprovi o no s'aprovi en les votacions.

I també demanava, com la Pilar, que en el guió de votació que ens han passat jo no em veig amb cor de seguir-la. Si n'hi ha una, n'hi haurà una altra. O com ho farem?

I dir que tots tenim la finalitat que els mutualistes surtin el més ben parat, millors d'aquesta situació. També quan continuem defensant que no es posi data de finalització a l'alternativitat, perquè les mutualitats també són els mutualistes, o més ben dit, són els mutualistes.

Brevemente, solo para dejar constancia de que nosotros no retiraremos de ninguna manera las enmiendas en la transaccional que sigue viva, se apruebe o no en las votaciones.

También digo, como Pilar, que no me veo capaz de seguir el guion de votación que nos han pasado. ¿Habrá otro? ¿Cómo lo haremos?

Quiero decir que todos tenemos la finalidad de que los mutualistas salgan lo mejor posible de esta situación, también cuando seguimos defendiendo que no se ponga fecha de finalización a la alternatividad, porque las mutualidades también los mutualistas.

La señora **PRESIDENTA**: Como iba diciendo, no hay ninguna enmienda transaccional nueva, lo que hay es una reformulación.

En segundo lugar, evidentemente, ustedes pueden mantener las enmiendas vivas que consideren y, por tanto, se podrán votar no solo en comisión, sino también en el Pleno. Es así como lo hemos planteado antes.

Dicho esto, si cometo algún error y ustedes detectan que me he dejado la enmienda, el texto o lo que sea, me lo comentan.

Les propongo que, en primer lugar, votemos las transaccionales, una a una, no en conjunto. Vamos a votar las enmiendas transaccionales 2, 5, 7, 10 reformulada, 14, 16 y 18. Estas son las transaccionales que no se han retirado, es decir, que siguen vivas. **(La señora Moro Almaraz: No son las que nos han pasado ahora)**. Entiendo que sí, es lo mismo solo que le han quitado un cacho. Lo que nos ha llegado a nosotras es que se mantienen vivas las transaccionales 2, 5, 7, 10, 14, 16 y 18. Estamos en las transaccionales. **(Una señora diputada: ¿La 13?)** La 13 está viva. **(El señor Alfonso Cendón: ¿La 16? ¿La 18?)**. La 16 y la 18. **(El señor Alfonso Cendón: Y la corrección de la 20)**. ¿Qué corrección de la 20? ¿De la 20 hay una corrección? Quedamos de acuerdo en que estas son las transaccionales que se mantienen y, por lo tanto, se votan.

Voy a hacer un repaso del cuadernillo para que entiendan ustedes el que tienen en la mesa. Si hay alguna enmienda que quieren retirar, lo pueden comentar.

Por parte del Grupo Mixto, señora Belarra Urteaga, quedan vivas las enmiendas 1, 27 y 29. La 28 quedaría afectada por diversas enmiendas transaccionales, hecho que no motiva que, en caso de que lo pidieran, se pudiera votar en cualquier caso y mantenerla viva. Por parte del Grupo Mixto, señora Micó, queda la enmienda 9. Del Grupo Mixto, señora Valido García, quedan las enmiendas 3, 4 y 5. Del Grupo Mixto, señor Rego Candamil, quedan las enmiendas 6, 7 y 8.

La señora **VALIDO GARCÍA**: Perdón, presidenta.

Retiro la 5, que está transada en otra, pero mantengo vivas las otras dos.

En cuanto al resto de las enmiendas del Grupo Mixto, los compañeros me han pedido que las mantenga vivas e irán al Pleno. Si quieren retirarlas con posterioridad, ya lo comunicarán.

La señora **PRESIDENTA**: Perfecto.

Del Grupo Parlamentario Vasco tenemos las enmiendas 37, 38 y 39, dos de ellas afectadas por transaccionales. ¿No sé si las mantiene o las quiere votar?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 570

26 de mayo de 2026

Pág. 20

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Yo voy a mantener solo la 37. **(La señora Valido García: Mantienen la 37).**

La señora **PRESIDENTA**: La enmienda 38 cae. La enmienda 39 está afectada por transaccionales que van a votación, la 13, la 14 y la 16.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Decaen la 38 y la 39.

La señora **PRESIDENTA**: Las enmiendas 38 y 39 van fuera. Por lo tanto, votaríamos la 37.

Del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tenemos las enmiendas 16 y 17. ¿Las enmiendas 18 y 19 las mantenéis vivas?

La señora **FULLAONDO LA CRUZ**: De momento las mantenemos vivas y lo pensaremos después.

La señora **PRESIDENTA**: Perfecto.

La señora **FULLAONDO LA CRUZ**: Y también la 20.

La señora **PRESIDENTA**: Correcto.

Del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, las enmiendas 30, 31, 32, 33, 34, 36 y 40 quedarían afectadas por transacciones y/o vetos. Quedaría la enmienda 35. ¿Hay alguna que quieran retirar?

El señor **CERVERA PINART**: No.

La señora **PRESIDENTA**: Vale.

Del Grupo Parlamentario Republicano, tenemos las enmiendas 24 y 25; solo la enmienda 26 estaría afectada por transaccionales. ¿Mantendríamos las tres?

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Las mantenemos las tres.

La señora **PRESIDENTA**: Del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR tenemos las enmiendas 10, 11, 12, 13, 14 y 15; solo está afectada la 14.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Nosotros las mantenemos y ya comunicaremos antes del Pleno.

La señora **PRESIDENTA**: Del Grupo Parlamentario VOX, tenemos las enmiendas 21, 22 y 23; solo está la 21 afectada por una transaccional. ¿Correcto?

El señor **AIZCORBE TORRA**: Las mantenemos, sí.

La señora **PRESIDENTA**: Vale.

Del Grupo Parlamentario Popular, tendríamos las enmiendas 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48 y 49 afectadas por transaccionales o vetos y la 46 sin ningún tipo de afectación.

La señora **MORO ALMARAZ**: Las mantenemos todas.

La señora **PRESIDENTA**: Perfecto.

Del cuadernillo que tienen ustedes, las únicas votaciones que faltan son las transaccionales que les he enumerado anteriormente. **(Rumores).**

Permitidnos cinco minutos de receso, que faltan copias para los portavoces. **(Pausa).**

VOTACIÓN.

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos las votaciones.

Votamos la transaccional número 2.

Comienza la votación. **(Pausa).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 570

26 de mayo de 2026

Pág. 21

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 19; en contra, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada. **(Aplausos)**.
Vamos a la transaccional número 5.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 19; en contra, 15; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Vamos a la votación de la transaccional número 7.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 19; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Vamos a votar la transaccional número 10.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 7; en contra, 13; abstenciones, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Pasamos a la votación de la transaccional número 13.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 19; en contra, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Vamos a votar la transaccional número 14.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 19; en contra, 15; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Vamos a votar la transaccional número 16.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 19; en contra, 15; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Vamos a votar la transaccional número 18.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 19; en contra, 15; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Les leo una enmienda de corrección técnica presentada ahora mismo. En la página 7 del informe de la ponencia, allí donde pone la palabra «mutua» debe sustituirse por «mutualidades». Es de Perogrullo, pero antes de modificar cualquier cosa, evidentemente, se lo quería comunicar. ¿La aprobamos por asentimiento? **(Asentimiento)**.

Vamos a votar ahora las enmiendas que quedan vivas.

Señora Valido, ¿está en disposición de poder hacer una votación conjunta de todas las enmiendas del Grupo Mixto?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 570

26 de mayo de 2026

Pág. 22

La señora **VALIDO GARCÍA**: No. Mejor por separado, por favor.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Y por enmendante le parece bien?

La señora **VALIDO GARCÍA**: Sí, por enmendante, sí.

La señora **PRESIDENTA**: En primer lugar, votamos las enmiendas 1, 27, 28 y 29 del Grupo Mixto, señora Belarra Urteaga.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 2; en contra, 31; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 9 del Grupo Mixto, presentada por la señora Micó Micó.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 2; en contra, 31; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 3 del Grupo Mixto, presentada por la señora Valido García.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 27; abstenciones, 6.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas número 6, 7 y 8, del Grupo Mixto, presentadas por el señor Rego Candamil.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 2; en contra, 31; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) ha retirado las tres enmiendas y, por lo tanto, no se votan.

Pasamos al Grupo Parlamentario EH Bildu. ¿Podemos votar en bloque las enmiendas?

La señora **FULLAONDO LA CRUZ**: Sí.

La señora **PRESIDENTA**: Votamos en bloque las enmiendas 16, 17, 18, 19 y 20.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 2; en contra, 31; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grup Parlamentari Junts Per Catalunya números 30, 31, 32...

El señor **CERVERA PINART**: Sol·licito que es puguin votar per separat.

Solicito que se puedan votar por separado.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Cada una por separado?

El señor **CERVERA PINART**: Sí.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 570

26 de mayo de 2026

Pág. 23

La señora **PRESIDENTA**: Bien, pues, en primer lugar, votamos la número 30.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 18; en contra, 18; abstención, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Hay empate. Tendremos que hacer voto ponderado. Mientras hacemos la ponderación del voto, ¿les parece que vayamos avanzando? **(Asentimiento)**. Votamos, pues, la enmienda número 31.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 19; en contra, 17; abstención, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.
Votamos la enmienda número 32.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 1; en contra, 18; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 33.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 32; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 34.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 4; en contra, 17; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 35.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 18; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 36.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 18; en contra, 18; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda pendiente de ponderación.
Votamos la enmienda número 40.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 1; en contra, 35; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Pasamos a la votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Republicano.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 570

26 de mayo de 2026

Pág. 24

La señora **VALLUGERA BALAÑA**: Es poden votar en bloc.

Se pueden votar en bloque.

La señora **PRESIDENTA**: Votamos, pues, las enmiendas números 24, 25 y 26 en bloque.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 2; en contra, 31; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

¿Estamos en disposición de hacer en bloque la votación de las enmiendas del Grupo Plurinacional SUMAR? **(Asentimiento)**.

Votamos las enmiendas números 10, 11, 12, 13, 14 y 15 en bloque.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 5; en contra, 31; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

¿Podemos votar en bloque las enmiendas 21, 22 y 23 de VOX o por separado?

El señor **AIZCORBE TORRA**: En bloque la 21 y la 22.

La señora **PRESIDENTA**: Votamos en bloque las enmiendas número 21 y 22.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 19; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 23.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 3; en contra, 19; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

¿Estamos en disposición de hacerlo en bloque?

La señora **MORO ALMARAZ**: Separadas.

La señora **PRESIDENTA**: Separadas todas ellas, de acuerdo.

Votamos en primer lugar la número 41.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos la número 42.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 18; en contra, 18; abstenciones, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 570

26 de mayo de 2026

Pág. 25

La señora **PRESIDENTA**: Queda pendiente de ponderación.
Votamos la número 43.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 14; en contra, 19; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos la número 44.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 14; en contra, 22; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos la número 45.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos la número 46.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 14; en contra, 22; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos la número 47.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 14; en contra, 21; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos la número 48.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 14; en contra, 22; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.
Votamos finalmente la número 49.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 18; en contra, 18; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda pendiente de ponderación. **(Aplausos)**.
Procedemos al voto ponderado, que afecta a las enmiendas números 30 y 36 de Junts y 42 y 49 del Grupo Popular.

Disculpen, para hacer el voto ponderado necesitamos saber en este caso qué ha votado VOX a las enmiendas números 30, 36, 42 y 49. **(Pausa)**.

Por voto ponderado, con 177 votos a favor quedan aprobadas las cuatro enmiendas: la número 30, la número 36, la número 42 y la número 49.

Votamos el dictamen.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 570

26 de mayo de 2026

Pág. 26

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 19; abstenciones, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado. (**Aplausos**).

Se levanta la sesión a las 14:30.

Gracias.

Eran las dos y treinta minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CO-570